



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 030

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

#### **CONSIDERANDO:**

QUE, la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA." fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del mismo cantón el 26 de diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 21 el 08 de enero de 2013;

QUE, se han presentado a este Despacho tres ejemplares de la escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA.", celebrada ante la Notaria Séptima del lantón Cuenca el 24 de junio de 2015;

**QUE**, la Unidad Jurídica de esta Intendencia, con el Memorando No. iCVS.IRC.UJ.2015.406-M de 27 de agosto de 2015, opina favorablemente para la probación solicitada; y,

**En** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SCVS-AF-DNTH-2015-187 de 04 de mayo de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DISOLUCIÓN VOLUNTARIA NTICIPADA de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. 「DA.", en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el sitio web institucional, de lo cual sentará razón el Registro de Sociedades, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, Secretaría sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

5886-0041 Resolución

TRAMITE: 588 CHMENTO: Res



NORES CA

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición, o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Segundo y Séptima del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba; en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA." se ponga EN LIQUIDACIÓN; sin embargo ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

**ARTÍCULO SEXTO.- PREVENIR** al representante legal sobre el cumplimiento de lo ordenado en el Art. 3º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y que el monto de los gastos incurridos con los recargos de ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR** que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, el Registro de Sociedades proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

**ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER** que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para que esté advertido de ejercitar cualquier actuación que le competa durante el proceso de liquidación de la compañía.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca a

15 SEP 2015

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Leadala) de la imendencia e Compeñías de Cuenca

GR TR. 2589 SEPTIMA Doy

Doy fe que he dado cumplimiento a lo ordenado por la intendencia de compañías de Cuenca y que he sentado razón al margen de la escritura matriz de Disolución voluntaria Anticipada.

Cuenca, 22 de agosto del 2016

a. Carmen Cecilia Montesinos M taria Séptima Suplente de Cuenca DRA. DORIS CALTA AND SEPT.MA

CUENCA-ECUADUR

Doy Fe.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. Cuenca, 03 de Octubre del 2016.-

Dra. Marcía Nieto Pacheco NOTARIA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR





### INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SCVS.IRC.15.364 de 15 de septiembre, se ha publicado por tres días consecutivos en el sitio web institucional, los días 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso, el extracto de la escritura pública de **Disolución voluntaria o anticipada** de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca el 24 de junio del 2015, sin que dentro de término legal, se haya recibido notificación alguna de las que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

#### **CERTIFICO**

Cuenca, 01 de octubre de 2015

Dra. Ana Lucia Le pla Donoso

DELEGADA DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS

CUENCA

Faor. EXP 166893 Trámite 2589-2015 ESCRITURA:

2015-1-01-07-PO 只6 니니

DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

OTORGADO POR: COMPAÑÍA "2C MANEJO DE INVERSIONES

MANEGINV CIA. LTDA.

n la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,

### **UANTIA: INDETERMINADA**

pública del Ecuador, a veinte y cuatro de junio de dos mil quince, te mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón ខ្លុំ lenca, comparece a otorgar la presente escritura el señor JUAN EGO CORDERO ALVEAR, en calidad de Gerente General de la پن mpañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV LTDA, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante. Elcompareciente soltero, de nacionalidad es ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, mayor de edad, y capaz ante la Ley para contratar, a quien de presentar los documentos de identidad de conocer DOY FE, e instruido en el resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos DRIS C

1

NOTARIA

CUENCA-ECUADOR

SEPTIMA

requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública elcontenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas, a su cargo sírvase incorporar de DISOLUCION LIOUIDACION Y ANTICIPADA DE "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA., sujeta a las siguientes cláusulas PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la escritura el señor JUAN DIEGO CORDERO ALVEAR, en calidad de Gerente General de la Compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA.. el compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, soltero, capaz para contratar y obligarse y con domicilio en el cantón Cuenca. SEGUNDA-Antecedentes La compañía 2C MANEJO INVERSIONES MANEGINV CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Encargado Doctor Christian Palacios Carpio, el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número veinte y uno de fecha ocho de enero del dos mil trece. La junta General de socios de la Compañía en sesión celebrada el quince de mayo del dos mil quince, a las nueve horas resolvió, disolver y liquidar anticipadamente la compañía, así como designar a los liquidadores principal y suplente de la misma. TERCERA.-DISOLUCION Y LIQIUDACION ANTICIPADA, Con los antecedentes expuestos y por la voluntad de todos los socios de la compañía "2C

INVERSIONES CIA DE MANEGINV compareciente en calidad de Gerente y Representante Legal, de la Compañía, declara disuelta en forma anticipada a la Compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA LTDA, en los términos constantes en el acta de la sesión de Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día quince de mayo del dos mil quince, a las nueve horas, documento que se adjunta como parte integrante del presente instrumento, a fin de que sea transcrito o se adjunte al presente texto, de igual manera se adjunta el nombramiento del compareciente. CUARTO.- Liquidadores, de conformidad con lo resuelto en las Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes mencionada se le ha designado al Señor JUAN DIEGO CORDERO ALVEAR, liquidador principal de la Compañía, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación nombra de liquidador suplente al Arquitecto Raúl Esteban Cordero Gula. QUINTA.- El compareciente declara que la compañía de su representación se encuentra sujeta al control parcial de la Súper Intendencia de la Compañía, que todos los socios son ecuatorianos, mayores de edad, que la compañía a disolverse no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. SEXTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. SEPTIMA.- ACEPTACION. Las partes 

AS CHAUSULAS
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

anteriormente citadas sin que pueda argumentarse obscuridad, pudiendo en todo caso aclararse o ampliarse de mutuo acuerdo. Usted Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de rigor para la plena validez del presente instrumento público. Doctor Nelson Montesinos, Abogado con matricula mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, el compareciente la minuta constante hace suyas todas las estipulaciones deja elevada a inserta, y ratificándose en su contenido la los fines legales surta escritura pública para que integramente al instrumento consiguientes. Leido este compareciente por mi, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

JUAN DIEGO CORDERO ALVEAR

03015763 1-6

LA NOTARIA

# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los quince días del mes de mayo del dos mil quince siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía CORDERO GULA RAUL ESTEBAN, CORDERO ALVEAR PAUL ESTEBAN, CORDERO ALVEAR MARIA FERNANDA, CORDERO ALVEAR JUAN DIEGO, quienes representan la totalidad del capital social y deciden reunirse en Junta General y Universal Extraordinaria de socios por así facultar la ley de Compañías. Preside la Junta la Sra. MARIA FERNANDA CORDERO ALVEAR y actúa como secretario ad-hoc el Arq. Raúl Esteban Cordero Gula y se resuelve que en esta Junta General Universal Extraordinaria se traten dos puntos del orden del día:

- Disolución y liquidación anticipada de la Compañía 2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA.
- 2. Designación de liquidadores: Se procederá a designar liquidador principal y un suplente.

A lo cual los socios de la compañía aprueban el orden del día.

- 1. Disolución y liquidación anticipada: Toma la palabra el Sr. Secretario y pone a consideración de los señores socios, el orden del día el cual manifiesta que de acuerdo al Art. 361 literal 4 "por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la ley y el contrato social" deciden la disolución anticipada de la Compañía al tenor de lo dispuesto en la ley de Compañías y lo Estatutos vigentes de la compañía por unanimidad se ha decidido la Disolución y Liquidación Anticipada de la Compañía 2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA., delegando al Gerente para que realice cuantas gestiones fueren necesarias para conseguir esta finalidad.
- 2. Designación de liquidadores.- Se procede a designar liquidador principal al Sr. Juan Diego Cordero Alvear y al liquidador suplente al Arq. Raúl Esteban Cordero Gula.

Se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los concurrentes. Cuando son las diez horas se da por concluida la sesión.

Para constancia de lo cual suscriben la presente actá.

CORDERO GULA RAUL ESTEBAN,

ecretario ad-hoc

CORDERO ALVEAR MARIA FERNANDA

CORDERO ALVEAR PAUL ESTEBAN

NOTA

dh

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

CORDERO ALVEAR JUAN DIEGO

A Control of the Cont

The state of the s

En go

the transfer of the second

### Cuenca, 10 de Enero del 2013

Senor Juan Diego Cordero Alvear Ciudad.

De conformidad con la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CÍA. LTDA". Usted ha sido designado Gerente General de la misma para un período de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del artículo trigésimo, entre ellos, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CÍA. LTDA". Otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Cuenca con fecha 08 de Enero del año 2013, con Resolución Aprobatoria No. SC. DIC C. 13 0010, expedida con fecha 07 de Enero de 2013, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 21 del Registro Mercantil, Tomo 175 el día 08 de Enero del año 2013.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que dará a la presente,

Atentamente,

Arq. Raul Esteban Cordero Gula

PRESIDENTE

Cuenca, 10 de Enero del 2013

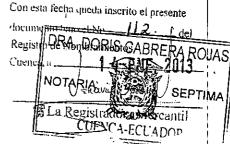
Yo, Juan Diego Cordero Alvear, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento que se me ha conferido en la cláusula quinta de la Escritura de Constitución y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,

St. Juan Diego Cordero Alvear

CC-030157831-6





130 C

Cuenca, 10 de Enero del 2013

Arquitecto Raúl Esteban Cordero Gula Ciudad.

De conformidad con la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CÍA. LTDA". Usted ha sido designado Presidente de la misma para un período de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del artículo vigésimo noveno, entre ellos, subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o impedimento, bastando para ello una comunicación escrita de réste.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CÍA. LTDA"., otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Cuenca con fecha 08 de Enero del año 2013, con Resolución Aprobatoria No. SC. DIC. C. 13 0010, expedida con fecha 07 de Enero del año 2013, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 21 del Registro Mercantil, Tomo 175 el día 08 de Enero del año 2013.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que dará a la presente,

Atentamente,

Sr. Juan Diego Cordero Alvear GERENTE GENERAL

Cuenca, Enero 10 del 2013

Yo, Arq. Raúl Esteban Cordero Gula, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento que se me ha conferido en la cláusula quinta de la Escritura de Constitución y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente

Arg. Raul Esteban Cordero Gula CC. 010123174-0





The state of the s

7977100

## SOCIEDVDES CHELTED TOWICO DE COMINSERALES

HRIGHDY NICHAM CHUITEAND E TAN PAIT ÉA É

1002268860810

LACTU ALU VMIDBMANI EBNOLERBYM EG OLEMAN OZ

THE THE PERSON OF THE PERSON O

A-OTHER SHOT DER

CONTRACTOR OF THE STATE OF THE

5.10 SEVE

SCOMOTOR TUDER SOFTAL UNIT A MARKETARTER DU MOIOMOTOR THE HOMEH TOMORODE RYCIN

CSANTURIST CUIDINED

ANNUS INDONUSTRATOR OF THE STORES OF THE STORE AND THE MICE OF THE PROPERTY OF THE STORES OF THE STO

DOMICINO ESPECIAL:

SERVICERTENHERON VIOLECTOREIGESCHERMENMENMENDE EL AGETRA-CONTRANDION, DXEM SALGACIGNES TRIBIDIANDISE

ALTHEORY 2016 AC DA BRIDGE AND

BEGEGELOGE, AT MER ALI A CITESURIA EC MOTTA HES SE THEKO TERMENDOMNE SIMBLE BOOKEN

ETIMBUR AL ME BEING/OWETER EG MÓJOARAJESTO.

AV. BO JAUSNEW MOODARGED

YAUSA KIRTEDA JEO JANDIERA I enderly designed the second second

ואופטובכוטא

SOURATUBINT SOLDIVASS SOLDINAS SOLDINAS

ECCARREC

でのおりません

FACT, INF.

DORIS CABRERA ROUAS TOTOTOTO POR

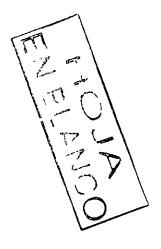
ANEXO SUCES.

FIRM A DELICONTRADUYENTE

7 PO PRINCE

AISATOM SRI dop ectivos

- MOGALDIA POWE



### EGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0190385522301

20 MANEJO DE INVERSIONES MANSOINVICIA LITOÀ.

### NTOS REGISTRADOS:

"ESTADO VOIERTO VATRE

FEG. WINDO AGY De Success

FEG. CIERRE: FEC. REINICIO:

STON DE ESTRATECIAS I PRO LUTOS ARQUITECTONICOS.

WONDE PREMIORS DE VESTIFE **ACCEPTANCE OF THE PARTY OF THE** 

MONCACIONTE ACCESCHIOS PARA PREMOAS DE VESTIR Y

FARRICACION DE TEXTILES
A INVIDADES DE COMSULTORIA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

PROMICAPAZITAY CAMON CUENCA Parrageo SUCRE Cello, AV REMIGIO CRESPO Número: SM Interdocción, GUAYAC PROMICÍO FRENTE A COMA CHARLIO (SESTAURANT Telefono Trebajo, 972682525 Telefono Trobajo: 972573755 Fex 072893825 Cultien: 5999521394 Email: ent\_raul\_esteban\_conferc@yenco.com

> SERVICIO DE RENȚAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS SUCES. INF. ANEXO RUC FACT. FRAMITADO POR:

FIRMA DEL CONTRIBLIMENTE

ENTAS INTERNAS BERYIC<mark>(O D</mark>E

NOTAF

Facilia y lioral

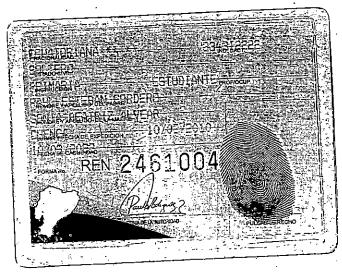
BRERA ROJAS EVENCA-ECUADOR

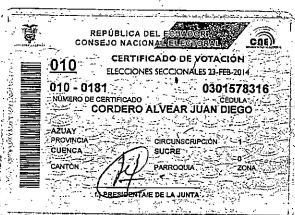
CUENCH ÉCEADOR

Pagina 2 de 2

ENGLANCO











OTARIA

RA. DORIS CAB

CUENC A-ECU

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública N°. 6751 de Constitución de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA", celebrada en la Notaria Segunda del cantón Cuenca en fecha veinte y seis de diciembre del dos mil doce, he marginado la escritura pública N°. 2015010107P02644 de Disolución y Liquidación Anticipada de la mencionada Compañía, cuya escritura fue celebrada en la Notaria Séptima del cantón Cuenca en fecha veinte y cuatro de junio del dos mil quince.- Cuenca, 17 de Agosto del 2016.- La Notaria.-

Dra. Marcia Neto Pacheco

NOTARIA SEGUNDA

CUENCA - ECUADOR

dā. Kas



Certifico: que mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca con número SCVS-IRC-15.00364, de fecha quince de septiembre del dos mil quince se aprueba la disolución voluntaria anticipada de la compañía 2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA. celebrada en la notaria séptima de Cuenca veinte y cuatro de junio del dos mil quince, y que he sentado razón al margen de la escritura matriz de la disolución voluntaria anticipada de la compañía. Doy Fe.

Cuenca, 22 de agosto del 2016.

)ra. Carmen Cecilia Montesinos .

otaria Séptima Suplente de Cuer-

LUNIS CABRERA ROJA

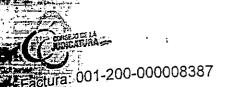
SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

<u>DOY FE:</u> Que al margen de la escritura pública Nº. 6751 de constitución de la compañía "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA.", celebrada en la Notaria Segunda de Cuenca, en fecha veinte y seis de diciembre del dos mil doce; he marginado la resolución No. SCVS.IRC.15.00364 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha quince de septiembre del dos mil quince, que aprueba la escritura de Disolución Voluntaria y Anticipada que antecede. Cuenca, 03 de octubre de 2016.- La Notaria.-

Dra. Màrcia Nieto Pacheco NOTARIA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR







20150101007P02644

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

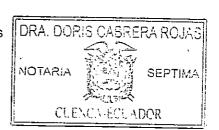
EXTRACTO

	leases	101007P02644					
scritura N°	:	1010072044					
ا المدائسة عالم							
•			ACTO O CO	NTRATO:			
			DISOLUCIÓN DE	SOCIEDADES	3		
	PERCAMIENTO: 24 DE	JUNIO DEL 2015					
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 24 DE						
					<u> </u>		
OTORGAN	res						great the second second second
OTOROAIN	·	•	OTORGAL		, , ,	<del></del>	I
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacai ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	CORDERO ALVEAR JUAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0301578316	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPAÑÍA "2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA.
(45ta) ai	DIEGO		<u> </u>				
		ending the second	A FAVO	OR DE.	1 1 m 41	4 2	"我们就是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
m. 2-m.	g england in a		1	No.	ı		Persona que representa
Persona	Nombres/Razón socia	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Identificaci n	ó Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
,							
UBICACIÓ	M						oquia 35 e 45
UBICACIO	Provincia.		Cantón	4	er e	Pan	oddia
AZUAY CUENCA		HUAY		'NACAPAC			
3							
•							
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:						
	OBSERVACIONES:						
· ·							
CUANTIA	DEL ACTO O TO:	DETERMINADA					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M

lotaria Séptima Suplente de Cuenca





EN BLANCO

Solver of the second of the second of

## Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 11617

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	<u> </u>	CIT TELEGISTICIOTATION ABATELES CITES CONTROLLO AD ENVINADA
	NÚMERO DE REPERTORIO:	8639
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	619
`	-REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
	· · ·	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0301578316	CORDERO ALVEAR JUAN	REPRESENTANTE LEGAL
	DIEGO	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	2C MANEJO DE INVERSIONES MANEGINV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

**NO APLICA** 

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

1 = win ( prou)

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DÍRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

